



NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE PANAMA

miembros. Igualmente el fundador se reserva el derecho de revocar la fundación creada por medio de esta acta fundacional respecto de la totalidad de los bienes traspasados a la fundación o de sus rentas, o de cualquiera parte del uno o de las otras; alterar, enmendar o modificar esta acta fundacional, ya sea total o parcialmente, estableciéndose, no obstante, que en la eventualidad de tales modificaciones, los derechos, los deberes y las responsabilidades que el presente instrumento le impone al Consejo de Fundación no experimentarían cambio alguno sin el consentimiento escrito de éste. Si la fundación que por la presente acta se constituye, fuese revocada de la manera antes dicha, el Consejo de Fundación después de cancelar las obligaciones incurridas por la fundación deberá traspasarle, entregarle al fundador o a la o las personas designadas por todos los bienes que constituyen el patrimonio de la fundación (o la parte de ésta que estuviese sujeta a dicha revocación) si no fuesen capital o intereses. Nada de esta copia fotos copias es igual a su original. Ningún derecho ni interés con respecto a esta fundación excepto de acuerdo con las disposiciones de este artículo.

DOY FE. Que esta copia fotos copias es igual a su original. Ningún derecho ni interés con respecto a esta fundación excepto de acuerdo con las disposiciones de este artículo.

-----Panamá, 17 de marzo de 2009-----
 (Fdo.)---El Fundador---Joaquín Alberto Ramírez Marcillo-----
 El presente documento ha sido refrendado por la Lic. CLARA DIAZ, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos trece - novecientos ochenta y cinco (8-213-985), de la firma de abogados ESTUDIO JURIDICO Y DE ADMINISTRACION.----- (Fdo.)---Clara Díaz-----
 Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009).



[Signature]
 NOTARIO PUBLICO DECIMO



220334

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2009/04/06 18:59:53:5

Tomo: 2009

Asiento: 067389

Presentante: FATIMA DIAZ

Cedula: 8-222-1649

Liquidación No.: 7009086490

Total Derechos: 60.00

Ingresado Por: ADAGU

Emanuel...

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 34813 Sigla No. FIP

Documento Real No. 1557738

Operación Realizada Fundación

Derechos de Registro B/. 50.-

Derecho de Calificación B/. 10.-

Panamá 8 de Abril 2009

Galina...
Registradende



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
Pais PANAMA

presente documento público
ha sido firmado por *Galina...*
quien actúa en calidad *Registradende*
esta revestido del sello/timbre de *REPUBLICA DE PANAMA*



CERTIFICADO 14 ABR 2009

En Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 37704

9 Sello/timbre 10 Firma *Galina...*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



DOY FE: Que esta copia fotostática
es igual a su original.

Galina...
14 FEB 2014

FID. 34813

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

0-1557738

OK